



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 57

FECHA: 04 JUNIO DE 2026

HORA: 05 00 P.M.

LUGAR: Recinto Concejo Municipal de Cisneros

OBJETIVO: ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 Y SEGUNDO DEBATE DEL MISMO PROYECTO DE ACUERDO 006 DE MAYO 2026.

Siendo las **05: 36 p.m.** del día **04 de junio de 2026**, se dio inicio en el recinto del honorable concejo municipal por parte de los concejales del municipio de Cisneros - Antioquia a la sesión del día cuyo **asunto es: ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 Y SEGUNDO DEBATE DEL MISMO PROYECTO DE ACUERDO 006 DE MAYO 2026.**

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día
2. estudio del proyecto de acuerdo 006 de mayo 2026.
3. intervención de parte de los honorables concejales
4. Lectura y aprobación del Informe de Ponencia del Proyecto de Acuerdo 006 de mayo 2026.
5. Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo 006 de mayo 2026
6. Votación del proyecto de acuerdo N° 006 de mayo 2026.
7. Propositiones y varios.
8. Llamado a lista.

El presidente Darwin valencia Avendaño, da la bienvenida a todos los honorables concejales presentes en el recinto.

Seguido a esto la secretaria procede a tomar asistencia de los honorables concejales, indicando al honorable presidente que hay quórum para deliberar y tomar decisiones, estando ocho concejales de la corporación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Honorable presidente del Concejo somete a discusión y aprobación el orden del día. Al no presentarse intervenciones por parte de los concejales, este es aprobado ocho concejales presentes.





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

2. ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 DE MAYO 2026.

PRESIDENTE: Nuevamente nos encontramos en plenaria para continuar con el último espacio de estudio del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026, mediante el cual se propone realizar un movimiento presupuestal.

Honorables Concejales, en sus curules tienen el cuadro que la Directora Administrativa y Financiera de la E.S.E. Hospital San Antonio se comprometió a suministrar a esta Corporación, con el propósito de brindar claridad frente a las cifras, teniendo en cuenta las inconsistencias y desaciertos que se evidenciaron durante el estudio realizado en la sesión anterior.

No es un secreto que, durante la plenaria de ayer, pudimos identificar múltiples diferencias tanto en las cifras como en la línea de tiempo financiera del proyecto, situación que generó inquietudes en esta Corporación. Por esa razón se solicitó la información consolidada, discriminando claramente los valores correspondientes a la ejecución de la obra y a la interventoría.

De acuerdo con el cuadro entregado por la Directora Administrativa y Financiera del Hospital, el valor ejecutado en los contratos de obra asciende a \$6.577.903.052,02, mientras que el valor correspondiente a los contratos de interventoría es de \$323.716.070,30, para un total ejecutado de \$6.901.619.122,32, sin incluir los recursos adicionales que actualmente se solicitan para culminar el proyecto.

Esta cifra resulta diferente a la que inicialmente se había mencionado durante el debate, por lo que hoy contamos con una fuente oficial que permite aclarar el valor real de la inversión ejecutada hasta la fecha.

Asimismo, el consolidado financiero indica que los recursos del proyecto han estado conformados por un aporte inicial de la Gobernación de Antioquia por \$3.000 millones, un aporte del Municipio de \$1.420 millones, una primera adición por aproximadamente \$1.100 millones y una segunda adición por \$1.378 millones, recursos que incluyeron tanto la ejecución de la obra como la respectiva interventoría.

En consecuencia, de aprobarse los recursos adicionales que hoy se encuentran en estudio, la inversión total del proyecto ascendería aproximadamente a \$7.459.525.395.

Desde mi punto de vista, se trata de una inversión considerable en recursos públicos y, precisamente por ello, era indispensable contar con información clara, consolidada y oficialmente soportada antes de adoptar cualquier decisión.

Finalmente, es importante señalar que, al momento de recoger esta documentación, pude evidenciar que la interventoría se encontraba realizando la verificación técnica de la obra, tanto desde el componente administrativo como desde el componente físico y locativo. Son precisamente esos organismos de supervisión y control los llamados a verificar el cumplimiento del contrato, identificar posibles irregularidades y adelantar las actuaciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Honorables Concejales, no sé si alguno desea realizar alguna apreciación sobre este tema; de lo contrario, continuamos con el orden del día.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

DUVAN GIRALDO: Señor Presidente:

Pienso que cuando existe orden en la planeación y en la ejecución de una obra, y todo se administra de manera organizada, transparente y adecuada, las cifras siempre coinciden.

Lamentablemente, en este caso hemos podido evidenciar que, durante las diferentes presentaciones realizadas ante esta Corporación sobre el proyecto del Hospital, las cifras no han sido consistentes. En cada oportunidad en que se ha solicitado información o se ha rendido un informe, los valores han variado y eso genera incertidumbre.

Desconozco cuáles han sido las dificultades administrativas, técnicas o financieras que se han presentado durante la ejecución del proyecto, o si se trata de errores involuntarios. Lo cierto es que, a lo largo de la discusión, hemos visto múltiples adiciones tanto en recursos como en tiempo.

Y el tiempo también representa recursos. Cuando una obra se prolonga más de lo previsto, inevitablemente se generan mayores costos. Además, en las visitas que esta Corporación ha realizado al proyecto, hemos observado que, en algunos momentos, el personal en obra ha sido reducido, situación que también genera inquietudes sobre el avance de la ejecución.

Desde mi punto de vista, aún existen aspectos que no guardan la coherencia esperada. Hemos estudiado la documentación, solicitado información adicional y revisado las cifras una y otra vez; sin embargo, los valores han cambiado constantemente. Un día se nos presenta una cifra y posteriormente otra diferente, dependiendo de quién realice la exposición.

Esa situación no me brinda la certeza ni la confianza suficientes para tener plena claridad sobre la forma en que se han invertido los recursos públicos destinados a esta obra. Continúo preguntándome si los costos fueron calculados adecuadamente desde el inicio del proyecto, inquietud que ya había manifestado durante la sesión anterior al analizar la última adición presupuestal.

Por esa razón, sigo teniendo preocupaciones frente a la consistencia de la información financiera presentada. No obstante, reconozco que, al final, cada uno de los honorables concejales deberá actuar conforme a su conciencia, a su criterio y a la responsabilidad que le asiste al momento de tomar una decisión sobre este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

OSCAR AGUDELO: Señor Presidente: Desde mi punto de vista, y teniendo en cuenta la intervención realizada por el funcionario de la Contraloría, considero que sería prudente aplazar el estudio de este proyecto de acuerdo hasta tanto se conozcan los resultados de las actuaciones que viene adelantando ese organismo de control.

Lo planteo porque, con un pronunciamiento técnico de la Contraloría, esta Corporación tendría mayores elementos de juicio para adoptar una decisión responsable y fundamentada. Ese informe podría brindarnos mayor claridad frente a las cifras, al estado de la ejecución de la obra y a las situaciones que han generado inquietudes durante el estudio del proyecto.

Creo que todos queremos tomar una decisión acertada, ya sea para aprobar o no los recursos solicitados, pero esa decisión debe estar respaldada por información clara, completa y verificable.

Entiendo que las investigaciones adelantadas por los organismos de control pueden tomar tiempo y que no dependen de esta Corporación. Sin embargo, considero que contar con ese resultado nos daría una mayor tranquilidad al momento de asumir la responsabilidad que hoy tenemos como concejales.



Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Esa es mi apreciación, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Si la Contraloría apenas se encuentra realizando las visitas técnicas e iniciando el proceso de verificación, es claro que un pronunciamiento definitivo no se conocerá de manera inmediata. Ese tipo de actuaciones puede tardar dos o tres meses, o incluso más, dependiendo del avance de la investigación.

Por esa razón, considero que no sería procedente archivar el proyecto de acuerdo y esperar a que la Contraloría emita su fallo o su informe definitivo, ya que ello implicaría suspender el trámite por un tiempo considerable.

Lo que corresponde es que esta Corporación continúe ejerciendo su función, analizando la información disponible y tomando la decisión que en derecho corresponda, mientras los organismos de control desarrollan, de manera independiente, las actuaciones propias de su competencia. Muchas gracias, señor Presidente.

JANETH RESTREPO: Con todo respeto, señor Presidente, considero que hoy fuimos convocados para llevar a cabo el segundo debate de este Proyecto de Acuerdo. Durante el primer debate ya realizamos un análisis amplio, solicitamos la información que considerábamos necesaria y, en esta sesión, recibimos las aclaraciones correspondientes.

Entiendo las diferentes posiciones que existen frente al proyecto; sin embargo, considero que esta Corporación ya cuenta con los elementos suficientes para continuar con el trámite y asumir la responsabilidad que le corresponde.

Como concejales, estamos llamados a tomar una decisión con fundamento en la información que obra en el expediente y en las explicaciones que han sido suministradas durante el estudio del proyecto. Por ello, considero que es momento de continuar con el debate y adoptar la decisión que corresponda, de conformidad con nuestras competencias. Muchas gracias, señor Presidente.

3. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS HONORABLES CONCEJALES.

No hubo intervención por parte de los honorables concejales.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 DE MAYO 2026.

PRESIDENTE: Honorables Concejales, el día de ayer fue enviado a sus dispositivos móviles, a través de WhatsApp, el informe de ponencia correspondiente al Proyecto de Acuerdo, elaborado por el honorable concejal ponente. En consecuencia, todos tuvieron la oportunidad de leer y conocer su contenido con anticipación.

Por tal motivo, someto a consideración de la plenaria la no lectura del informe de ponencia, con el fin de continuar con el desarrollo del orden del día.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Votación.

CONCEJAL	VOTACIÓN DE NO LECTURA DEL INFORME DE PONNECIA DEL P/A 006 DEL MAYO DEL 2026.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	✓
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	✓
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Le informo, señor presidente, que de los nueve concejales seis aprueban el No lectura del informe de ponencia del proyecto de acuerdo 006 de mayo del 2026. Con dos votos negativos de los concejales Janet restrepo y Mateo.

PRESIDENTE: Someto a probación el informe de ponencia del proyecto de acuerdo 006 de mayo del 2026.

Votación.

CONCEJAL	VOTACIÓN DE APROBACION DEL INFORME DE PONNECIA DEL P/A 006 DEL MAYO DEL 2026. .
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	✓
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	✓
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Le informo, señor presidente, que de los nueve concejales seis aprueban el informe de ponencia del proyecto de acuerdo 006 de mayo del 2026. Con dos votos negativos de los concejales Janet restrepo y Mateo.

5. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 DEL MAYO DE 2026.

PRESIDENTE: Honorables Concejales, damos apertura al segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 006 de mayo de 2026, "Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Municipal No. 006 del 16 de junio de 2025".





MUNICIPIO DE CISNEROS

Honorable Concejo Municipal

Honorables Concejales, es importante recordar que este Proyecto de Acuerdo fue radicado el 20 de mayo de 2026 ante la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal de Cisneros. Verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, la Secretaría lo remitió a la Presidencia, desde donde se ordenó su publicación y reparto a la Comisión Permanente Segunda de Presupuesto, Crédito y Hacienda Pública, integrada por los honorables concejales Mirian Janeth Restrepo Orfenio Alcides Barrera y Jorge Albeiro Valencia.

Mediante la Resolución No. 026 del 22 de mayo de 2026, fue designada como ponente la honorable concejal Orfenio Barrera Vásquez, quien presentó el correspondiente informe de ponencia el 24 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento Interno del Concejo.

Posteriormente, el proyecto fue sometido a primer debate en la Comisión Permanente Segunda el 28 de mayo de 2026, siendo aprobado con dos (2) votos a favor y uno (1) en contra, razón por la cual pasó a consideración de la plenaria para surtir el segundo debate.

En consecuencia, siendo el día 4 de junio de 2026, damos inicio al segundo debate en plenaria del Proyecto de Acuerdo No. 006 del 20 de mayo de 2026.

Tiene el uso de la palabra la honorable concejal Orfenio Barrera Vásquez, en su calidad de ponente del Proyecto de Acuerdo.

ORFENIO BARRERA: Muy buenas tardes, señor Presidente, honorables concejales, Secretaria y demás asistentes.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Presidente por la confianza depositada en mí al designarme como ponente del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026, "Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Municipal No. 006 del 16 de junio de 2025".

Como ponente, adelanté el estudio correspondiente junto con los integrantes de la Comisión Permanente Segunda de Presupuesto, Crédito y Hacienda Pública, en la cual surtimos el primer debate de este proyecto.

Antes de referirme al contenido de la ponencia, considero importante recordar el origen de esta iniciativa. Hace aproximadamente cuatro o cinco años, durante una administración anterior, esta Corporación discutió una situación muy similar relacionada con la remodelación del Hospital San Antonio de Cisneros.

En ese momento, la Gobernación de Antioquia asignó recursos por tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), condicionados a que el municipio realizara una contrapartida cercana a mil cuatrocientos veinte millones de pesos (\$1.420.656.492). En aquella oportunidad también existieron diferentes posiciones, dudas e inquietudes frente al proyecto; sin embargo, la mayoría de esta Corporación decidió respaldar esa inversión.

Hoy puedo decir con orgullo que esa decisión permitió que el Hospital San Antonio avanzara significativamente. Es cierto que aún faltan obras por ejecutar, pero también es cierto que, de no haberse tomado esa decisión en su momento, hoy probablemente tendríamos una infraestructura deteriorada, con serias deficiencias para la prestación de los servicios de salud.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798

E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

En la actualidad volvemos a enfrentarnos a un escenario similar. Se han presentado inquietudes frente a las cifras, a las adiciones presupuestales y a los plazos de ejecución. Son preocupaciones legítimas que deben ser atendidas y que, en caso de existir irregularidades, serán los organismos de control los encargados de investigarlas y establecer las responsabilidades correspondientes.

De acuerdo con la información suministrada a esta Corporación, la inversión ejecutada hasta la fecha asciende aproximadamente a \$6.901.625.395, recursos que corresponden tanto a la ejecución de la obra como a la interventoría.

Hoy la Administración Municipal solicita autorización para realizar un traslado presupuestal por \$557.900.000, recursos que permitirían culminar las obras pendientes del Hospital San Antonio.

No se está solicitando un nuevo empréstito ni la contratación de una nueva deuda. Lo que se propone es modificar unas apropiaciones presupuestales ya existentes para destinarlas a la terminación de una obra que beneficiará a toda la comunidad.

Entiendo que existen posiciones diferentes frente al proyecto y las respeto plenamente. Cada concejal deberá votar de acuerdo con su criterio, su conciencia y el análisis que haya realizado.

Sin embargo, desde mi punto de vista, esta inversión representa un beneficio colectivo. Un hospital no favorece únicamente a un grupo de personas; beneficia a toda la población, porque nadie sabe cuándo va a necesitar atención médica o enfrentar una emergencia.

Con la culminación de esta obra, el municipio contará con una infraestructura hospitalaria mucho más moderna, con mejores espacios y mayores condiciones para la prestación de los servicios de salud, permitiendo que muchos ciudadanos reciban atención en el municipio sin necesidad de desplazarse a otras localidades.

Finalmente, reitero mi respaldo a esta iniciativa porque considero que representa una inversión en beneficio de todos los habitantes de Cisneros. Confío en que cada uno de los honorables concejales adoptará la decisión que considere más conveniente para el municipio, con la convicción de estar actuando en favor del interés general. Muchas gracias, señor Presidente

ALBEIRO VAENCIA: Buenas tardes, señor Presidente, Secretaria, señora Alcaldesa, honorables concejales, y personas que hoy nos acompañan. De manera muy especial, doy la bienvenida a mis hermosas hijas, quienes hoy se encuentran presentes en este recinto.

En primer lugar, quiero felicitar a la honorable concejal ponente por la excelente exposición realizada. He sido testigo del esfuerzo, el tiempo y la dedicación que ha invertido en el estudio de este proyecto de acuerdo. La investigación y el análisis que desarrolló son dignos de reconocimiento. La felicito por presentar una ponencia con responsabilidad y altura.

Ya tuve la oportunidad de expresar durante el debate mis sentimientos y mi compromiso frente a este proyecto. Hoy simplemente quiero reiterar que seguiré apostándole al Hospital San Antonio y al desarrollo de nuestro municipio.

He defendido esta obra con convicción y sin ningún interés diferente al bienestar de la comunidad. Mi único propósito es que Cisneros cuente con un hospital digno, moderno y capaz de brindar una atención de calidad a todos los ciudadanos.





MUNICIPIO DE CISNEROS

Honorable Concejo Municipal

Quiero un hospital digno para mi comunidad, para mi familia y para mis hijas, porque sé que en cualquier momento cualquiera de nosotros puede necesitar de sus servicios.

Por esas razones, anuncio ante esta plenaria que mi voto será positivo para este Proyecto de Acuerdo, convencida de que esta decisión contribuirá al fortalecimiento de la salud y al bienestar de todos los habitantes del municipio. Muchas gracias, señor Presidente.

JANETH RESTREPO: Buenas tardes, señor Presidente, Alcaldesa, Secretaria, honorables concejales y demás personas que nos acompañan.

En primer lugar, doy la bienvenida a la señora Alcaldesa, el señor Octavio y a todos los asistentes. Que Dios los bendiga grandemente.

Honorables Concejales, debo manifestar que este ha sido un proyecto sobre el cual reflexioné profundamente. Para mí existen dos proyectos de enorme importancia, no solo para la comunidad sino también para mi familia: el Hospital San Antonio y el programa de vivienda.

Junto con la señora Alcaldesa tuvimos el privilegio de participar, en el año 2021, en la Jornada de Acuerdos realizada por la Gobernación de Antioquia. En esa oportunidad tuvimos la posibilidad de alzar la voz en representación de la comunidad de Cisneros y exponer las necesidades más urgentes del municipio. En ese entonces, la doctora Lina ejercía como Gestora Social y yo me desempeñaba como Presidenta del Concejo Municipal.

Una de las principales necesidades que presentamos fue precisamente la remodelación del Hospital San Antonio. Gracias a esa gestión se logró la asignación inicial de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para iniciar el proyecto. Posteriormente se realizaron nuevas adiciones presupuestales, una por aproximadamente \$1.102 millones y otra por \$1.378 millones, recursos que permitieron continuar con la ejecución de la obra.

Sin embargo, también debo recordar que en el año 2021 esta Corporación aprobó un empréstito por \$2.500 millones, destinado exclusivamente al programa de vivienda. En ese proyecto no existía ninguna disposición que autorizara trasladar esos recursos para una finalidad diferente.

Muchas familias, especialmente mujeres cabeza de hogar y personas de escasos recursos, presentaron la documentación requerida con la esperanza de acceder a una vivienda digna. Posteriormente, el año pasado, se autorizó el traslado de aproximadamente \$1.420 millones de esos recursos. En un principio se proyectó la construcción de 124 viviendas, pero actualmente solo se contempla la ejecución de 28, situación que genera preocupación para quienes tenían la expectativa de beneficiarse del programa.

Por eso considero que, cuando como administración se ofrece un beneficio a la comunidad, debemos procurar que ese compromiso pueda cumplirse.

También me preocupa el tema de las redes eléctricas. Según la información suministrada, la necesidad de adecuarlas conforme a la normatividad vigente solo vino a plantearse en el año 2026, cuando la obra ya llevaba un importante avance.

Desde mi punto de vista, cuando se formula un proyecto de construcción deben contemplarse desde el inicio todos los componentes técnicos necesarios para su correcta ejecución, incluyendo las instalaciones eléctricas. Por eso me genera inquietud que ahora sea necesario trasladar



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

aproximadamente \$557 millones para realizar unas adecuaciones que, en criterio de muchos, debieron haberse previsto desde la etapa de planeación.

Durante esta semana también escuchamos la intervención del funcionario Jorge, quien manifestó la importancia de culminar la totalidad del proyecto. A raíz de ello inicié varias consultas con profesionales del área jurídica y con funcionarios de diferentes entidades para comprender las implicaciones que tendría no finalizar completamente la obra.

De acuerdo con la información recibida, los recursos transferidos para el Hospital ya fueron ejecutados en su totalidad. Precisamente por esa razón hoy se solicita una nueva apropiación presupuestal para culminar las actividades pendientes.

No obstante, continúo teniendo inquietudes frente al desarrollo del proyecto. Desde el comienzo se estimó un plazo de ejecución que posteriormente fue objeto de múltiples prórrogas y adiciones. Cada ampliación del tiempo representa también un incremento en los costos de la obra.

Igualmente, durante el estudio del proyecto encontramos diferencias en las cifras presentadas en distintos informes. Aunque finalmente se suministró un consolidado financiero, considero que esas inconsistencias generaron incertidumbre durante todo el proceso de análisis.

Con estas observaciones no pretendo desconocer la importancia del Hospital ni los beneficios que traerá para el municipio. Mi intención es dejar constancia de las preocupaciones que surgieron durante el estudio del proyecto y de la necesidad de que la planeación, la ejecución y la información financiera de las obras públicas sean siempre claras, consistentes y transparentes. Muchas gracias, señor Presidente.

MATEO ECHEVERRI: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes para todos los honorables concejales, señora Alcaldesa, comunidad que hoy nos acompaña y demás asistentes.

Hoy llegamos al momento de debatir un proyecto de gran importancia para nuestro municipio, para la Administración Municipal y para la E.S.E. Hospital San Antonio de Cisneros. Se trata del proyecto mediante el cual se autoriza un traslado presupuestal para culminar la ejecución de esta importante obra.

Quiero traer a colación un hecho que ocurrió durante la sesión del 12 de mayo de 2025, cuando estuvieron presentes los ingenieros responsables del proyecto. Recuerdo especialmente la intervención del ingeniero Sebastián Albarracín, quien manifestó que el hospital estaba siendo objeto de ajustes arquitectónicos debido a cambios en la normatividad vigente. En esa oportunidad explicó que era necesario adecuar aspectos relacionados con las instalaciones eléctricas, la iluminación natural y artificial y otros requerimientos técnicos, incluso mencionando la necesidad de realizar modificaciones para la correcta instalación de los sistemas de aire acondicionado.

Si desde el año 2025 ya se conocía esa situación, y la normatividad incluso venía aplicándose desde años anteriores, surge una inquietud legítima: ¿por qué solo hasta ahora, en 2026, se plantea la necesidad de realizar un nuevo traslado presupuestal para atender esas adecuaciones? Considero que estos aspectos debieron ser previstos desde la etapa de planeación del proyecto.



MUNICIPIO DE CISNEROS

Honorable Concejo Municipal

También recuerdo que, en diferentes sesiones, tanto el gerente del hospital como los responsables de la ejecución manifestaron que contaban con los recursos suficientes y que la obra avanzaba conforme a lo programado. Incluso se nos informó que el proyecto podría finalizarse en un plazo cercano a seis meses. Sin embargo, hoy la realidad es diferente y nuevamente se solicita una adición de recursos para culminar la obra.

Durante este proceso hemos escuchado explicaciones técnicas, jurídicas y financieras; hemos analizado cuadros, diapositivas e informes con el propósito de comprender la situación del proyecto.

Quiero dejar muy claro que no estoy en desacuerdo con la terminación del Hospital San Antonio. Por el contrario, soy uno de los principales interesados en que esta obra se concluya y sea entregada a la comunidad en las mejores condiciones posibles. Todos necesitamos este hospital: lo necesitan nuestros niños, nuestros adultos mayores, nuestras familias y toda la población de Cisneros.

Lo que no comparto es que hoy se pretenda trasladar la responsabilidad de las decisiones adoptadas durante la ejecución de la obra a esta Corporación. Existen otros actores que participaron en el desarrollo del proyecto —contratistas, interventores, administraciones y gerencias— quienes deberán responder, en caso de ser necesario, por las decisiones que se tomaron durante la ejecución contractual.

Es cierto que el Concejo Municipal ejerce control político, pero no somos los responsables de la ejecución técnica, financiera o administrativa de la obra.

Además, me preocupa que para realizar este traslado presupuestal sea necesario afectar recursos que inicialmente estaban destinados al mejoramiento de vivienda para familias vulnerables del municipio. Esos recursos también respondían a una necesidad sentida de la comunidad y hoy deben destinarse a solucionar situaciones que, en mi concepto, pudieron haberse previsto oportunamente.

Todos somos seres humanos y podemos equivocarnos. Sin embargo, cuando existe una adecuada planeación, los errores deben ser mínimos. En este proyecto hemos observado múltiples prórrogas, adiciones presupuestales y cambios que generan preocupación frente a la manera como se administraron los recursos públicos.

Hoy se solicita una nueva apropiación cercana a \$558 millones con el argumento de culminar la obra. Mi inquietud es si realmente este será el último recurso que se requerirá o si, más adelante, volveremos a encontrarnos solicitando nuevas adiciones.

También preocupa que aún existan necesidades importantes alrededor del hospital. Basta mencionar la situación de las ambulancias del municipio, que actualmente no cuentan con las condiciones ideales para su operación y resguardo. Son aspectos que también hacen parte del fortalecimiento integral del sistema de salud.

Por todas estas razones, considero que existen suficientes inquietudes para mantener una posición crítica frente a este proyecto. Reitero que mi desacuerdo no es con el Hospital San Antonio ni con la necesidad de culminar la obra, sino con la forma en que se ha desarrollado su ejecución y con la responsabilidad que hoy se pretende trasladar al Concejo Municipal.

Quienes participaron en la ejecución del proyecto deberán responder por las decisiones adoptadas en el marco de sus competencias. Como concejal, debo actuar con responsabilidad frente a los recursos



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798

E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

públicos y expresar con claridad las razones que sustentan mi posición. Muchas gracias, señor Presidente.

ORFENIO BARRERA: Presidente y honorables concejales, a ver, yo de pronto no me hago entender, pero quisiera que reflexionáramos sobre este tema.

Concejal, está bien, estamos de acuerdo en que esta obra debe terminarse. En eso no hay discusión. Sin embargo, no podemos quedarnos únicamente buscando culpables o señalando responsables por el hecho de que aún no se haya culminado.

Este tema ya lo hemos tratado en diferentes oportunidades. Hemos invitado a los responsables y a las personas competentes, quienes una y otra vez nos han explicado las razones por las cuales la obra no ha podido finalizar.

Yo considero que hoy tenemos la solución en nuestras manos. No basta con decir que estamos de acuerdo; debemos demostrarlo con hechos. Si realmente respaldamos este proceso, debemos apoyar las decisiones que permitan que la obra continúe y llegue a feliz término.

Desde el Concejo debemos acompañar a la Administración Municipal para que este proyecto pueda avanzar. Porque, de lo contrario, no tendría sentido afirmar que estamos de acuerdo y, al mismo tiempo, no respaldar las acciones necesarias para sacar la obra adelante.

Cuando uno asume una posición, debe hacerlo con responsabilidad y compromiso. Si realmente vamos a apoyar este proyecto, hagámoslo hasta el final y trabajemos unidos para lograr los resultados que el municipio está esperando.

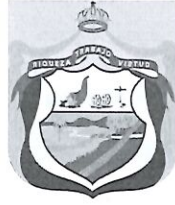
DUVAN GIRALDO: A ver, las cosas hay que llamarlas por su nombre. Evidentemente, estoy de acuerdo con que el Hospital San Antonio de Cisneros se termine. Creo que todos los integrantes de este Concejo estamos de acuerdo en ello.

Sin embargo, respondiendo un poco a lo que manifestaban los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, debo decir que a mí me generan muchas dudas. Considero que en esta obra ha podido haber malos manejos, y lo digo con total franqueza. No quiero alcahuetear, por decirlo de alguna manera, a quienes hayan podido hacer un uso inadecuado de los recursos destinados a la construcción del hospital.

Recuerdo que, desde el inicio de este proceso, se dijo que el Concejo sería responsable si la obra no se terminaba dentro del plazo previsto. Yo no comparto esa afirmación. Esta obra, tarde o temprano, tendrá que terminarse, pero en este momento el responsable de su ejecución no es el Concejo Municipal.

Ahora no pueden venir a trasladarnos la responsabilidad porque, en un caso hipotético, no aprobemos estos recursos. Hasta donde he entendido, ya se han destinado recursos más que suficientes para culminar la obra. Si esos recursos no fueron administrados adecuadamente, esa no es responsabilidad de esta corporación.

Nosotros no somos el organismo encargado de determinar si hubo o no malos manejos. Esa función les corresponde a los entes de control. Sin embargo, no puedo ocultar que tengo muchas inquietudes frente a la manera como se ha manejado este proyecto desde el punto de vista presupuestal.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Por esa razón, hoy no estoy dispuesto a aprobar un traslado de recursos que pueda interpretarse como un respaldo a posibles irregularidades. Todos queremos un hospital, y queremos un hospital de calidad. En eso no existe ninguna discusión. El proyecto debe terminarse, pero primero deben responder quienes han tenido la responsabilidad de administrar los recursos y ejecutar la obra.

Si mañana se presentan las explicaciones y aclaraciones necesarias, y el proyecto regresa al Concejo con toda la información debidamente sustentada, estaremos dispuestos a estudiarlo nuevamente. Con esa claridad podremos tomar una decisión con mayor tranquilidad.

Por eso, el debate no se centra en si queremos o no queremos un hospital, porque todos lo queremos. El verdadero punto es garantizar que los recursos públicos hayan sido manejados con transparencia y responsabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

ALBEIRO VALENCIA: Voy a expresar mi posición con total claridad. Es impresionante cómo se ha manejado este debate. No voy a ocultar mi opinión.

Según las explicaciones que hemos recibido, la obra del hospital se encuentra aproximadamente en un 95 % de ejecución con los recursos y las adiciones que ya se habían realizado. Lo que hoy se está solicitando es un recurso adicional para culminar unas obras que surgieron por cambios técnicos que inicialmente no estaban contemplados. Eso fue lo primero que escuché.

Lo segundo es que, si existen dudas sobre posibles irregularidades, que sean los entes de control quienes investiguen. Pero que esas investigaciones se adelanten con el hospital terminado y en funcionamiento, porque dejar la obra inconclusa sería un error aún mayor.

Respeto profundamente la forma de pensar de cada uno de los concejales. Sin embargo, considero que, si se aprueba este proyecto, existe la posibilidad real de que la obra finalmente se termine. Esa fue la garantía que nos dieron. También se nos explicó que, aunque actualmente el avance es cercano al 95 %, al intervenir nuevamente algunas áreas para cumplir con las exigencias técnicas y de habilitación, el porcentaje de ejecución disminuye, porque deben modificarse trabajos que ya habían sido realizados.

No soy ingeniero ni tengo los conocimientos técnicos para juzgar por qué esas situaciones ocurrieron. Tampoco me corresponde determinar si hubo errores en la planeación o en la ejecución. Lo que sí nos corresponde como Concejo es ejercer el control político, y considero que ese control debió realizarse desde el inicio del proyecto y durante todo su desarrollo.

Siempre he dicho que, si hubo irregularidades, deben investigarse. Pero esas investigaciones deben hacerse con el hospital terminado, funcionando y habilitado. Una cosa no excluye la otra.

Independientemente de quién tenga la responsabilidad, ya sea el gerente, el interventor, el contratista, el diseñador o quien haya cometido errores en la planeación o en la ejecución, cada uno deberá responder por sus actuaciones. Sin embargo, la Administración Municipal actual no puede cargar con una responsabilidad que no le corresponde.

También debemos pensar en las consecuencias que tendría no terminar la obra. La Gobernación de Antioquia ha invertido importantes recursos en este proyecto y, si el municipio no aporta lo necesario para culminarlo, podrían generarse responsabilidades de tipo administrativo, fiscal, disciplinario e incluso judicial. Además, tendríamos que preguntarnos de dónde saldrían los recursos si eventualmente hubiera que devolver dineros ya invertidos.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

No digo que esa responsabilidad recaiga sobre el Concejo, porque jurídicamente no es así. Pero sí está en nuestras manos la posibilidad de contribuir para que el proyecto continúe y llegue a feliz término.

De igual manera, contamos con las herramientas para ejercer control político sobre esta nueva adición presupuestal y sobre el contrato que se derive de ella. Es decir, aprobar los recursos no significa renunciar a la vigilancia ni al seguimiento que debemos realizar.

Quiero poner un ejemplo. Se ha mencionado el proyecto de vivienda. Si los recursos asignados permanecen inmovilizados mientras llegan los aportes comprometidos por el Gobierno Nacional, esos dineros seguirán sin utilizarse. Recordemos que el Gobierno Nacional había asumido un compromiso de cofinanciación que finalmente no se materializó dentro del tiempo esperado, situación que retrasó el proyecto. Mientras tanto, esos recursos permanecen disponibles y podrían utilizarse temporalmente para terminar una obra tan importante como el hospital.

Por eso reitero que seguiré defendiendo no a quienes ejecutaron la obra, sino el proyecto del hospital. Si hubo errores o irregularidades, que respondan quienes deban responder. Para eso existen los organismos de control y las autoridades competentes. La Gobernación también debe ejercer su papel frente a este proceso.

A nosotros hoy simplemente se nos está solicitando autorizar la utilización de unos recursos provenientes de un empréstito para culminar una obra que beneficiará a toda la comunidad.

Hoy no está en nuestras manos determinar quién fue el responsable de los problemas que ha tenido este proyecto, pero sí está en nuestras manos contribuir para que, en unos meses, el municipio pueda contar con un hospital terminado, habilitado y al servicio de todos los ciudadanos.

Por esas razones, anuncio mi voto positivo a este proyecto de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Como se ha manifestado en los diferentes estudios y en los distintos espacios de análisis que hemos tenido sobre este proyecto de acuerdo, considero que se trata de una iniciativa de gran importancia.

Por supuesto, nos corresponde asumir una posición muy difícil, porque estamos hablando de dos proyectos igualmente importantes para el municipio: por un lado, la culminación del Hospital San Antonio y, por otro, el proyecto de vivienda para nuestros ciudadanos y para los cisnereños.

Lamentablemente, como lo manifesté en la sesión anterior, cada prórroga en el tiempo implica también un mayor costo económico. Entre más se prolonga la ejecución de una obra, mayores son los recursos que deben inyectarse para lograr su terminación.

Ahora bien, el contrato suscrito en el año 2023 establecía con claridad, en su cláusula décima tercera, la responsabilidad del contratista frente a las situaciones que pudieran presentarse durante la ejecución del proyecto. Asimismo, la cláusula décima, correspondiente a las obligaciones específicas del contratista, en su numeral primero, disponía que este debía cumplir con el objeto contractual en los términos pactados y de conformidad con la propuesta presentada.

Sin embargo, la realidad es que el proyecto fue objeto de sucesivas prórrogas y modificaciones, situación que evidencia que no siempre se desarrolló conforme a lo inicialmente contratado.





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

En ese sentido, considero que existe un trasfondo que deberá ser esclarecido por las autoridades competentes. A nosotros, como Concejo Municipal, nos corresponde ejercer el control político; sin embargo, las investigaciones sobre posibles irregularidades son competencia de los organismos de control y de las entidades encargadas de establecer las responsabilidades a que haya lugar.

Honorables concejales, considero que el debate ha sido suficientemente ilustrado y que contamos con los elementos necesarios para continuar con el trámite de este proyecto de acuerdo.

En consecuencia, se continúa con el segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026, "Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Municipal No. 006 del 16 de junio de 2025".

Acto seguido el presidente cierra el debate del proyecto de acuerdo 006 de mayo de 2026.

6. VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 DE MAYO DE 2026.

PRESIDENTE: Una vez leído, estudiado y analizado en su totalidad el Proyecto de Acuerdo, y agotada la discusión correspondiente, se somete a consideración de la plenaria el título del Proyecto de Acuerdo:

"Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Municipal No. 006 del 16 de junio de 2025".

Honorables concejales, someto a consideración de la plenaria el título del Proyecto de Acuerdo N.º 06 de mayo de 2026:

Votación Nominal y Publica.

CONCEJAL	VOTACIÓN DEL TITULO DEL P/A 006 DE MAYO DEL 2026.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	X
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	X
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Le informo, señor presidente, que se presenta un empate con cuatro votos positivos y cuatro negativos en el proyecto de 006 del mayo del 2026.

PRESIDENTE: Honorables concejales, Se somete a consideración de la plenaria el preámbulo del Proyecto de Acuerdo No. 006 de mayo 2026, el cual dispone:"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CISNEROS, ANTIOQUIA, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, artículo 313, numeral 3; la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012; la Ley 819 de 2003; el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), y las demás normas concordantes que regulan la materia."



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Votación:

CONCEJAL	VOTACIÓN DEL PREAMBULO DEL P/A 006 DE MAYO DEL 2026.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	X
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	X
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Le informo, señor presidente, que se presenta un empate en el preámbulo con cuatro votos positivos y cuatro negativos en el proyecto de 006 del mayo del 2026.

PRESIDENTE: Honorables concejales, someto a votación el articulado completo desde su artículo primero hasta el artículo cuarto sin modificaciones y cambios.

Votación:

CONCEJAL	VOTACIÓN DEL ARTICULADO COMPLETO DEL ARTICULO PRIMERO AL ARTICULO CUARTO DEL P/A 006 DE MAYO DEL 2026.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	X
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	X
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Le informo, señor presidente, que se presenta un empate en el articulado completo con cuatro votos positivos y cuatro negativos en el proyecto de 006 del mayo del 2026.

PRESIDENTE: Honorables concejales desean ustedes que el proyecto de acuerdo 006 del mayo del 2026" se convierta en un acuerdo municipal.





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Votación:

CONCEJAL	VOTACIÓN QUE EL P/A 006 DE MAYO DEL 2026. SE CONVIERTA EN ACUERDO MUNICIPAL.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	X
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	X
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Durante la votación nominal y pública, el honorable concejal Mateo Echeverri Zuluaga solicitó el uso de la palabra y manifestó:

"Señor Presidente, discúlpeme un momento. Quiero dejar constancia de que, durante la votación nominal y pública, se presentó un error. En consecuencia, solicito a la Secretaria que se registre que mi voto al Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026 fue negativo."

Le informo, señor presidente, que se presenta un empate en el Proyecto de acuerdo 006 de mayo 2026 para que se convierta en acuerdo municipal con cuatro votos positivos y cuatro negativos en

PRESIDENTE: Señores concejales, frente a esta situación es necesario dar aplicación a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento Interno, el cual dispone:

"En caso de empate en la votación de un proyecto de acuerdo o de cualquier otra decisión, se procederá a una segunda votación en la misma sesión o en una sesión posterior, según lo determine la plenaria. En este último caso, deberá indicarse expresamente en el orden del día que se trata de una segunda votación. Si en esta oportunidad se presenta nuevamente empate, se entenderá negado lo que se discute y, tratándose de un proyecto de acuerdo, este será archivado."

En consecuencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 de nuestro Reglamento Interno, esta Presidencia somete a consideración de la plenaria si la segunda ronda de votación se realizará en la presente sesión o si, por el contrario, se programará para una sesión posterior.

Honorables concejales, queda abierta la consideración sobre este procedimiento.

El presidente manifestó:

"En atención a lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento Interno, esta Presidencia somete a consideración de la plenaria la realización de la segunda votación en la presente sesión.

En consecuencia, someto a votación de los honorables concejales que la segunda ronda de votación se lleve a cabo en esta misma sesión."



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

DUVAN GIRALDO: Solicitó el uso de la palabra un honorable concejal y manifestó:

"Teniendo en cuenta las circunstancias que dieron lugar al empate en la votación, propongo que la segunda votación no se realice en esta sesión, sino en una sesión posterior, con el fin de poder contar con la participación y recuperación del honorable concejales Fabián Montoya que hoy no pudo asistir. Esa es mi propuesta para consideración de la plenaria.

PRESIDENTE: Dejo constancia de que, al haberse presentado un empate en la votación del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026, corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 63 de nuestro Reglamento Interno.

En consecuencia, someto a consideración y votación de la plenaria la propuesta de que la segunda votación del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026 se realice en una sesión posterior, de conformidad con lo establecido en el citado artículo.

PRESIDENTE: Secretaria que quede constancia en el acta de que, por decisión de la plenaria y como consecuencia del empate presentado en la votación del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026, someto a consideración de la plenaria la realización de la segunda votación en una sesión posterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de nuestro Reglamento Interno.

En ese orden de ideas, continuaré con el trámite correspondiente una vez sea convocada la sesión para adelantar la segunda votación.

MATEO ECHEVERRI: Solicitó el uso de la palabra un honorable concejal, quien manifestó:

"Muchas gracias, señor Presidente. Yo comparto en gran medida lo que dice el concejal Albeiro. Es cierto que la propuesta tiene fundamento; sin embargo, considero que el debate ya se surtió en su totalidad y que ya nos encontrábamos en la etapa de votación. En ese momento ya no era posible esperar la llegada del honorable concejal Fabián Montoya Vahos, porque esa etapa procesal ya había sido superada. En este punto, la decisión corresponde únicamente a quienes nos encontramos presentes en la sesión. Muchas gracias."

OSCAR AGUDELO: "En este momento existen dos proposiciones sobre la mesa: una para que la segunda votación se realice en esta misma sesión y otra para que se lleve a cabo en una sesión posterior. Hasta el momento no se ha adoptado una decisión por parte de la plenaria, ya que la votación del Proyecto de Acuerdo terminó en empate. En consecuencia, corresponde a la plenaria definir cuál de las dos proposiciones será aprobada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Interno."

PRESIDENTE: El abogado me oriento que se debe de hacer ha hora en esta sesión ya que no hay una decisión.

ALBEIRO VALENCIA: "Muchas gracias, señor Presidente. Reitero que respeto la opinión de cada uno de los honorables concejales. Todos estamos en la facultad de decidir si aprobamos o no este Proyecto de Acuerdo, y cada voto merece el mismo respeto, ya sea positivo o negativo.

Sin embargo, considero que no debemos sacar ventaja de la ausencia de un compañero que hoy no nos acompaña por motivos de salud. Ya que se presentó esta situación, que además nunca antes se había presentado en esta corporación, tenemos la posibilidad que nos brinda el artículo 63 de nuestro



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Reglamento Interno, el cual permite realizar una segunda votación en la misma sesión o en una sesión posterior.

En mi concepto, lo más conveniente es que la segunda votación se lleve a cabo en una sesión posterior, porque para ese momento, Dios mediante, estaremos los nueve concejales y la decisión reflejará plenamente la voluntad democrática de esta corporación.

Si hoy repetimos la votación en esta misma sesión, continuaremos en las mismas condiciones, con la ausencia de un compañero que no dejó de asistir por voluntad propia, sino por un quebranto de salud debidamente informado. Por esa razón, considero que lo más prudente y democrático es realizar la segunda votación en una sesión posterior. Muchas gracias, señor Presidente."

PRESIDENTE: "Yo considero que aquí no se está votando de manera indebida ni se está actuando con ventaja. Creo que cada uno de los honorables concejales ha ejercido su voto con autonomía, de acuerdo con su conocimiento, su criterio y su convicción frente al Proyecto de Acuerdo. Eso es precisamente lo que garantiza la democracia.

Asimismo, quiero recordar que, en otras oportunidades, cuando se han tramitado segundos debates y algún concejal ha estado ausente, nunca se ha suspendido el trámite por esa circunstancia; por el contrario, las sesiones han continuado con los concejales presentes.

En este caso, sometí a consideración de la plenaria si la segunda votación debía realizarse en esta misma sesión o aplazarse para una sesión posterior. El hecho de que se haya presentado un empate también hace parte de las reglas democráticas y está previsto en nuestro Reglamento Interno. No estamos actuando por fuera de él.

Durante el receso realicé la consulta jurídica correspondiente y la orientación recibida fue que el trámite debía continuar en esta misma plenaria, toda vez que la corporación aún no había adoptado una decisión de aplazar la segunda votación para una sesión posterior.

Por esa razón, considero que debemos continuar con el procedimiento establecido en el Reglamento Interno y evitar interpretaciones distintas a las que este dispone. Muchas gracias."

ORFENIO BARRERA: "Gracias, señor Presidente. Como usted mismo lo ha reiterado, este asunto ya fue ampliamente debatido y el procedimiento también ha sido explicado. Considero que este es un ejercicio democrático. Hoy nos encontramos ocho concejales presentes y, mientras exista un empate, no habrá una decisión definitiva.

Por esa razón, acompaño la proposición de que la segunda votación se realice en una sesión posterior, con el fin de contar con la participación de todos los miembros de la corporación y que la decisión refleje plenamente la voluntad del Concejo Municipal. Muchas gracias, señor Presidente."

PRESIDENTE: Secretaria dar segunda vuelta a la votación.

Votación Nominal y Publica.

PRESIDENTE: Honorables concejales, someto a consideración de la plenaria el título del Proyecto de Acuerdo N.º 06 de mayo de 2026:



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

CONCEJAL	VOTACIÓN DEL TITULO DEL P/A 006 DE MAYO DEL 2026.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	X
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	X
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Le informo, señor presidente, que se presenta un segundo empate con cuatro votos positivos y cuatro negativos en el proyecto de 006 del mayo del 2026.

PRESIDENTE: Honorables concejales, Se somete a consideración de la plenaria el preámbulo del Proyecto de Acuerdo No. 006 de mayo 2026, el cual dispone:"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CISNEROS, ANTIOQUIA, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, artículo 313, numeral 3; la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012; la Ley 819 de 2003; el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), y las demás normas concordantes que regulan la materia."

Votación:

CONCEJAL	VOTACIÓN DEL PREAMBULO DEL P/A 006 DE MAYO DEL 2026.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	X
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	X
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Le informo, señor presidente, que se presenta un segundo empate en el preámbulo con cuatro votos positivos y cuatro negativos en el proyecto de 006 del mayo del 2026.

PRESIDENTE: Honorables concejales, someto a votación el articulado completo desde su artículo primero hasta el artículo cuarto sin modificaciones y cambios.

Votación:



Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

CONCEJAL	VOTACIÓN DEL ARTICULADO COMPLETO DEL ARTICULO PRIMERO AL ARTICULO CUARTO DEL P/A 006 DE MAYO DEL 2026.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	X
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	X
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Le informo, señor presidente, que se presenta un segundo empate en el articulado completo con cuatro votos positivos y cuatro negativos en el proyecto de 006 del mayo del 2026.

PRESIDENTE: Honorables concejales desean ustedes que el proyecto de acuerdo 006 del mayo del 2026" se convierta en un acuerdo municipal.

Votación:

CONCEJAL	VOTACIÓN QUE EL P/A 006 DE MAYO DEL 2026. SE CONVIERTA EN ACUERDO MUNCIPAL.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	✓
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	✓
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	X
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	✓
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	X
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	X
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	X
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	✓

Le informo, señor presidente, que se presenta un segundo empate en el Pproyecto de acuerdo 006 de mayo 2026 para que se convierta en acuerdo municipal con cuatro votos positivos y cuatro negativos.

PRESIDENTE: "En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal de Cisneros, al persistir el empate en la votación, el Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026 se entiende negado y, en consecuencia, ordeno a la Secretaría General del Concejo proceder con su archivo, dejando la respectiva constancia en el acta.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

PRESIDENTE: De igual manera, solicito que quede constancia en el acta de que el Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2026 fue archivado, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento Interno, como consecuencia del empate presentado en la segunda votación de la plenaria.

ORFENIO BARRERA: "Gracias, señor Presidente. Quiero expresar que lamento la situación que se presentó durante el trámite de este Proyecto de Acuerdo. Considero que existía la posibilidad de haber aplazado la decisión para una sesión posterior, facultad que, en mi concepto, podía ejercer la Presidencia.

Respeto la decisión que finalmente se adoptó y entiendo que hace parte del ejercicio democrático de esta corporación. Sin embargo, considero que el proceso habría sido aún más democrático si hubiéramos contado con la presencia del honorable concejal Fabián Montoya Vahos, quien no pudo asistir por motivos de salud.

Respeto igualmente la posición de los honorables concejales que votaron negativamente, pues cada uno tiene sus argumentos y razones para sustentar su decisión. No obstante, quería dejar constancia de mi opinión frente a la forma como se desarrolló este procedimiento. Muchas gracias, señor Presidente."

MATEO ECHEVERRI: "Señor Presidente, en el punto de varios quiero resaltar su labor durante el desarrollo de esta sesión. Considero que las decisiones que adoptó fueron consultadas desde el punto de vista jurídico, ajustadas a la legalidad y fundamentadas en nuestro Reglamento Interno.

Precisamente para eso fue elegido por la plenaria: para dirigir las sesiones y tomar decisiones en momentos complejos como el que hoy se presentó. Reconozco que no era una situación fácil y que requería actuar con responsabilidad y dentro del marco legal.

En mi concepto, usted condujo este debate con coherencia, respeto por la norma y apego a la legalidad, tal como corresponde a quien ejerce la Presidencia de esta corporación. Quería dejar esa constancia. Muchas gracias, señor Presidente."

PRESIDENTE: Respeto todas las posiciones expresadas durante este debate. Sin embargo, frente a la decisión que debía adoptarse en este caso de empate, consideré necesario realizar una consulta jurídica.

Por esa razón, consulté al doctor Hernando, quien cuenta con amplia experiencia en el régimen y funcionamiento de los concejos municipales. Él, incluso, nos brindó asesoría en el trámite del Proyecto de Acuerdo relacionado con el empréstito, que en su momento también presentó una situación compleja y permitió orientar adecuadamente el procedimiento que debía seguirse.

Precisamente por ello solicité su concepto, para que me orientara sobre la decisión que debía adoptar como Presidente de la corporación. De manera clara me indicó que, al haberse presentado nuevamente un empate, correspondía dar aplicación al artículo 63 del Reglamento Interno, según el cual el Proyecto de Acuerdo se entiende negado y debe procederse a su archivo.

Con fundamento en ese concepto jurídico fue que adopté la decisión.

Honorables concejales, considero que todos los presidentes que han pasado por esta corporación, en algún momento, han tenido que tomar decisiones que no necesariamente han sido compartidas por



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

todos los integrantes de la plenaria; sin embargo, corresponde a la Presidencia actuar conforme al Reglamento Interno y al marco legal vigente.

Secretaria, por favor, dé lectura al artículo 63 del Reglamento Interno, en el aparte que establece que, tratándose de un Proyecto de Acuerdo, al persistir el empate este se entenderá negado y se procederá a su archivo.

Así mismo, propongo conceder el uso de la palabra a la señora Alcaldesa en esta sesión.

ALCADESA: "Muy buenas noches, señor Presidente, honorable Concejo Municipal, Secretaria y comunidad presente.

Realmente lamento profundamente que esta situación se haya presentado. Para la Administración Municipal es una prioridad que el Hospital San Antonio pueda culminarse, porque se trata de una obra indispensable para nuestro municipio.

En diferentes oportunidades estuve en la Gobernación de Antioquia, donde fui atendida y asesorada por la doctora Marta Ramírez, quien en ese momento era la funcionaria encargada del proyecto. Igualmente, sostuve reuniones con el doctor Diego, quienes fueron muy claros al manifestarme que, de no culminarse la obra, el municipio podría verse obligado a responder por la devolución de los recursos invertidos. Esa fue una de las principales preocupaciones que siempre tuve presente.

La decisión de presentar este Proyecto de Acuerdo nunca obedeció a un capricho ni a un interés personal. Se trató de una decisión fundamentada en la necesidad de terminar el hospital. Si existen irregularidades o situaciones que deban investigarse, que lo hagan los organismos de control competentes, porque esa no es una función de la Administración Municipal ni del Concejo.

Como Alcaldesa, todos los días gestiono recursos para el municipio y siempre hice seguimiento permanente a esta obra. Estuve en constante comunicación con la doctora Marta, con el equipo técnico y con los profesionales que acompañaban el proyecto. Siempre recibí información en el sentido de que la obra avanzaba adecuadamente, lo cual me daba tranquilidad para continuar realizando las gestiones necesarias ante la Gobernación y otras entidades.

Cuando me reunía con la doctora Marta Ramírez, siempre me manifestó que el proyecto marchaba bien. Por eso acudía con tranquilidad a solicitar las adiciones de recursos que se requerían, confiando en la información suministrada por quienes ejercían la supervisión y el control del proyecto. Hasta donde me correspondía como Alcaldesa, siempre actué con transparencia.

Sin embargo, hoy debo decir que este tema me preocupa profundamente. Soy la primera en afirmar que, si existen hechos que ameriten investigación, deben adelantarse por parte de los organismos competentes. No tengo ningún inconveniente con ello.

Lo que hoy nos ocupa es la posibilidad de terminar el hospital. Los recursos existían y, antes de presentar esta iniciativa, analicé cuidadosamente la situación. Conté con el acompañamiento jurídico del doctor Nohora, quien es una persona transparente, objetiva y conocedora de la normatividad, y fue él quien explicó el alcance legal de esta propuesta y las consecuencias que tendría no aprobarla.

Incluso, dentro del mismo proyecto solicité adicionar cien millones de pesos para el mantenimiento de las vías urbanas, pensando también en el bienestar de nuestra comunidad. Aun así, la prioridad siempre fue la culminación del hospital.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Si la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía o cualquier otro organismo de control considera necesario investigar los contratos o la ejecución de la obra, que así lo haga. No tengo absolutamente ningún inconveniente. Lo único que deseo es que el hospital pueda terminarse y ponerse al servicio de la comunidad, especialmente en un momento tan difícil para el sector salud.

No tengo intereses personales en este proyecto. Mi único interés es el bienestar de los habitantes de Cisneros y que el municipio pueda contar con un hospital completamente terminado y habilitado.

Respecto a algunas manifestaciones realizadas durante el debate, quiero precisar que cuando estuve en la Gobernación de Antioquia no tenía competencia para pronunciarme sobre asuntos relacionados con la ejecución del hospital. En otras reuniones sí participé activamente en temas como los proyectos dirigidos a las mujeres y la Casa de la Mujer, pero frente al hospital mi papel era exclusivamente el de realizar las gestiones institucionales que correspondían como Alcaldesa.

También quisiera conocer qué ocurrió entre el debate realizado el lunes y la sesión de hoy, porque observo un cambio en algunas posiciones y considero importante entender qué información nueva se presentó durante ese tiempo.

Este asunto no solo tiene implicaciones jurídicas, sino también económicas y administrativas para el municipio. Por eso considero que debemos pensar, ante todo, en la comunidad. Como lo ha dicho el señor Presidente, gobernar implica tomar decisiones difíciles, pero siempre pensando en el interés general.

Reitero que, si hay hechos que deban investigarse, que se investiguen. Pero, al mismo tiempo, considero que era necesario culminar el hospital y continuar con el proyecto, permitiendo que los organismos de control adelantaran las investigaciones de manera paralela.

Finalmente, también quiero recordar que actualmente el municipio tiene en curso importantes proyectos, entre ellos el de las vías urbanas y el proyecto de vivienda. Lamentablemente, el Gobierno Nacional no desembolsó los recursos esperados para este último, lo que ha generado retrasos y dificultades adicionales para la Administración Municipal.

Por todas estas razones, considero que este asunto merece una profunda reflexión, pues involucra aspectos jurídicos, económicos, administrativos y, sobre todo, el bienestar de toda la comunidad de Cisneros. Muchas gracias."

PRESIDENTE: Si es necesario que intervengan los organismos de control, por supuesto que sí. Incluso, considero que debemos iniciar las actuaciones y poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que correspondan, para que se adelanten las investigaciones necesarias y se determinen las responsabilidades a que haya lugar.

Si existen dudas sobre la ejecución de los recursos, sobre el contrato o sobre cualquier actuación relacionada con el proyecto, lo procedente es que sean los entes de control quienes las esclarezcan.

Ahora bien, el Proyecto de Acuerdo también contemplaba una adición de cien millones de pesos destinada a las vías urbanas. Sin embargo, al encontrarse incluida dentro del mismo proyecto que la adición para el hospital, resultaba jurídicamente y procedimentalmente complejo separar ambos asuntos para someterlos a votaciones independientes.



MUNICIPIO DE CISNEROS

Honorable Concejo Municipal

Honorables concejales, no sé si alguno desea hacer uso de la palabra para una réplica o para alguna intervención adicional antes de dar por agotado este punto del orden del día."

ALCALDESA: "Considero que el tema del hospital debe retomarse. Es necesario volver a sentarnos, analizarlo y conversar nuevamente sobre este asunto, porque no podemos dejar esta situación así.

Debemos revisar nuevamente el proyecto, evaluar las diferentes alternativas y buscar una solución que permita avanzar en beneficio del municipio. Personalmente, no me quedo tranquilo con el resultado de esta decisión.

También considero que hizo falta la participación del honorable concejal Fabián en este debate, dada la importancia del tema que hoy nos ocupó. Muchas gracias."

PRESIDENTE: "Considero que este Concejo actuó conforme a lo establecido en su Reglamento Interno, dando estricto cumplimiento al procedimiento previsto para este tipo de situaciones.

Frente a la posibilidad de reconsiderar el tema del hospital, considero que sí es procedente. Esa decisión ya corresponderá a la señora Alcaldesa, si estima pertinente presentar nuevamente una iniciativa relacionada con este asunto.

Como lo manifesté durante el debate, la sesión con los contratistas y con el doctor encargado dejó muchas inquietudes. Ellos mismos reconocieron que existían inconsistencias en la información presentada y, en varios momentos, no fue posible obtener cifras claras sobre la totalidad de los recursos invertidos en la obra. Incluso, las personas que estuvieron presentes durante esa sesión pueden dar fe de ello.

Precisamente por esa razón fue necesario solicitar un cuadro consolidado con la información financiera del proyecto, ya que durante la exposición no existía claridad suficiente sobre las cifras y los recursos ejecutados.

Por ello, considero que el tema puede volver a estudiarse y analizarse, pero deberá hacerse con información completa, técnica, verificable y con cifras claras, de manera que esta corporación pueda adoptar decisiones debidamente fundamentadas.

Si la Administración Municipal decide presentar nuevamente una iniciativa relacionada con este asunto, corresponderá a la corporación adelantar el trámite que establecen la ley y el Reglamento Interno."

ALCALDESA: Yo lo voy a volver a presentar.

DUVAN GIRALDO: Con respecto a lo que acaba de manifestar el señor Presidente, si jurídicamente es posible, podríamos volver a presentar los proyectos por separado. Considero que esa sería una alternativa para facilitar su estudio y discusión.

En esta oportunidad, el tema de las vías urbanas quedó incluido dentro del mismo Proyecto de Acuerdo relacionado con el hospital, lo que hizo más complejo el trámite y la toma de decisiones. Por ello, podría analizarse la posibilidad de presentar ambas iniciativas de manera independiente. Muchas gracias."

8. LLAMADO A LISTA.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Se realiza el llamado a cada concejal.

El presidente toma la palabra y da terminada la sesión a las 07: 18 a.m. del 04 de junio de 2026.

NOTA: La anterior Acta contiene una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que intervinieron, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; de acuerdo con el Artículo 26 de la Ley 136 de 1994. Abierta la sesión el presidente someterá a discusión, previa lectura si los miembros de la Corporación lo consideran necesario el Acta de la sesión anterior. No obstante, el acta debe ser puesta previamente en conocimiento de los miembros de la Corporación, bien por su publicación en la gaceta del concejo o bien mediante reproducción por cualquier otro medio mecánico.


DARWIN VALENCIA AVENDAÑO
Presidente


OSCAR FABIAN MONTOYA VAHOS
Vicepresidente Primero


JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE
Vicepresidente Segundo


PALMIRA CECILIA WILCHES
Secretaria General

NOTA: POSTERIORMENTE A LA SEGUNDA VOTACIÓN SE VOLVIÓ A QUEDAR EMPATE JURÍDICAMENTE EL P/A PASA ARCHIVARSE EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO.

ANEXOS
Orden del día
Planilla de verificación
Asistencia.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co

